

Desarrollo profesional en la región de África, Europa y Oriente Medio del IB

Directrices para los talleres por solicitud

¿Qué es el desarrollo profesional del IB?

Los talleres y recursos de desarrollo profesional del IB son herramientas esenciales para la capacitación de la comunidad educativa y el perfeccionamiento de los programas que se imparten en el colegio, independientemente de cuánto haya avanzado el colegio en su proceso de aprendizaje profesional. Las actividades de desarrollo profesional del IB, que se ofrecen en varias modalidades, aportan flexibilidad, asequibilidad y oportunidades de colaboración entre distintas comunidades escolares.

Los talleres por solicitud tienen por objeto satisfacer las necesidades de desarrollo profesional de los colegios y las comunidades escolares. No se permite que los colegios, los grupos de colegios, las asociaciones u otras entidades organizadoras los utilicen como fuentes independientes de financiación o de generación de ingresos.

Los talleres por solicitud hacen uso de la propiedad intelectual del IB mediante la provisión de productos, servicios y contenidos de desarrollo profesional del IB y, por lo tanto, quedan sujetos a la discreción, la aprobación y la supervisión del equipo de logística de desarrollo profesional del IB.

¿Quién puede solicitar un taller?

Puede solicitar un taller cualquier Colegio del Mundo del IB actual, o cualquier colegio solicitante o interesado; las solicitudes se valorarán caso por caso. Tenga en cuenta que, a efectos de facturación, su colegio deberá tener acceso a Mi Colegio para solicitar un taller.

Las solicitudes presentadas en nombre de una asociación, un grupo de colegios, un distrito, un sistema u otro colegio que no imparta programas del IB pueden estar sujetas a otros requisitos, tales como consultas complementarias, la firma de acuerdos o la supervisión por parte del IB. Las solicitudes realizadas en nombre de un Colegio del Mundo del IB no se podrán promover, organizar ni presentar como un evento por parte de otra entidad con el fin de eludir dichos requisitos.

¿Cuándo debe solicitarse un taller?

Los colegios deben solicitar un taller al identificar una necesidad clara a la cual alguno de los productos de desarrollo profesional disponibles del IB pueda brindar respuesta. La solicitud de taller debe presentarse una vez que se hayan definido los siguientes datos:

- Colegio individual o grupo de colegios
- Título concreto de un taller de nuestro catálogo
- Número estimado de participantes
- Fechas (consulte la antelación necesaria en la página 4)
- Lengua en que se imparte
- Lugar
- Colegios participantes (si será un evento en el que participen varios colegios)

Una vez aprobados los datos mencionados, no puede garantizarse que se acepten modificaciones. Dichas modificaciones pueden conllevar la cancelación del taller y la necesidad de presentar una nueva solicitud.

¿Cuáles son las opciones de desarrollo profesional por solicitud?

Colegio individual

En los eventos para un colegio individual, se imparte capacitación del IB a demanda organizada para satisfacer las necesidades de desarrollo profesional de ese colegio. Estos eventos ofrecen apoyo a los colegios para cumplir con los requisitos de autorización y evaluación, y crean un entorno colaborativo para el equipo docente y el personal, a la vez que eliminan los gastos de viaje.

Grupo de colegios

En los eventos para grupos de colegios, se imparte capacitación a demanda en uno o más talleres organizados para satisfacer las necesidades de desarrollo profesional de dos o más colegios que estén próximos geográficamente.

Los eventos para grupos de colegios son apropiados cuando al menos dos colegios tienen un mínimo combinado de siete participantes que necesitan la misma capacitación.

El IB tiene en cuenta el calendario de talleres existente cuando debe evaluar las solicitudes de eventos para un grupo de colegios. No se podrán solicitar talleres presenciales para grupos de colegios durante las dos semanas anteriores o posteriores a un evento programado por el IB que se celebre en el mismo país.

Modalidades y ubicación de los talleres por solicitud

Los talleres por solicitud pueden impartirse en tres formatos: presencial, virtual o en línea. La modalidad de impartición seleccionada determinará dónde y cómo accederán al taller los/as participantes, así como las responsabilidades de planificación que corresponderán al colegio solicitante o anfitrión.

Presencial

En los talleres presenciales, se imparte capacitación en persona a un colegio individual o un grupo de colegios. Estos talleres se celebran en un lugar elegido por el colegio solicitante o anfitrión, habitualmente en las propias instalaciones del colegio o en distintas sedes pertenecientes a la comunidad escolar. También pueden usarse opciones externas, con los costos por cuenta del colegio, sujeto esto a la aptitud del lugar y a la aprobación del IB.

En el caso de los talleres presenciales para grupos de colegios, se espera que los colegios participantes se encuentren **geográficamente próximos** entre sí. En general, la proximidad geográfica se refiere a colegios situados en el mismo país, con fácil acceso entre sí, lo cual permite una colaboración práctica y eficaz en función de su costo, con menor impacto en lo que refiere al desplazamiento. No obstante, esto puede variar en función de la ubicación del colegio, el tamaño del país, y la concentración y distribución de los Colegios del Mundo del IB en dicho país. Se podrán considerar excepciones en los siguientes casos:

- Colegios agrupados en ambos lados de una frontera internacional
- Asociaciones o redes formales del IB compuestas por colegios ubicados en países limítrofes
- Presencia limitada de Colegios del Mundo del IB en un país determinado
- Grupos de colegios con sedes en varios países
- Normativa financiera o de subvenciones que exija la colaboración transfronteriza

Todas las solicitudes de excepción se evaluarán caso por caso.

Dado que los talleres presenciales requieren una planificación logística adicional, los colegios solicitantes o anfitriones deben tener en cuenta lo siguiente antes de presentar una solicitud:

- Apoyo a los/as responsables de taller y representantes locales, incluida toda la documentación de apoyo necesaria
- Provisión de un lugar de realización apto, con salas de tamaño adecuado para los talleres

- Provisión de una sala adecuada para la reunión de responsables de taller previa al evento (si resulta necesario)
- Requisitos de planificación locales, que incluyen la provisión de alimentos y bebidas, los materiales, los carteles de señalización y otros aspectos logísticos del evento

Los colegios anfitriones pueden consultar la página de inicio del sistema de gestión de eventos correspondiente a su evento para conocer los materiales pertinentes y planificar en función de estos.

Virtual

Los talleres virtuales por solicitud se imparten de forma sincrónica a través de una plataforma en línea o un aula virtual (habitualmente, Zoom). Las personas participantes pueden acceder al taller de forma remota desde su computadora personal y participar en las sesiones sin importar dónde estén físicamente. Dentro del aula virtual, las personas participantes trabajan con el mismo contenido y logran los mismos resultados de aprendizaje que en los talleres presenciales, en un formato optimizado para la capacitación virtual.

Las asociaciones, los grupos, los distritos y los sistemas con presencia de colegios en distintos países pueden solicitar talleres virtuales para grupos de colegios en los que participen colegios de la región de África, Europa y Oriente Medio.

En línea

En los talleres en línea por solicitud, se ofrece a los colegios o grupos de colegios un taller en línea exclusivo, principalmente asincrónico, para su propio personal. Estos talleres se encuentran alojados en una plataforma de aprendizaje en línea, a la cual las personas participantes pueden acceder mediante su computadora personal. Los talleres por solicitud que se desarrollan en línea comienzan habitualmente el primer miércoles del mes y duran cuatro semanas consecutivas. Algunos talleres en línea por solicitud también pueden incluir una llamada sincrónica por medio de una plataforma de conferencias web, coordinada con los facilitadores/as en línea durante el curso.

¿Qué talleres hay disponibles?

Cualquier taller que ofrezca el IB puede solicitarse para un colegio individual o para un grupo de colegios, si bien algunos talleres pueden no estar disponibles en todas las modalidades.

Los talleres por solicitud se imparten en cualquiera de las tres lenguas oficiales del IB (español, francés o inglés) en las modalidades en línea, presencial y virtual. Además, hay una selección de talleres disponibles en otros idiomas.

Si un taller no puede impartirse en la lengua preferida, los colegios pueden optar por convocar a un traductor/a local y cubrir el costo de este servicio. Se debe tener en cuenta que cada taller solo puede ofrecerse en un idioma. En el caso de los talleres que se ofrecen en idiomas distintos del español, francés o inglés, es posible que algunos materiales solo estén disponibles en inglés.

Además, la posibilidad de impartir una capacitación dependerá de la disponibilidad de una persona responsable del taller o de un facilitador/a en línea.

¿Qué categoría de taller debería elegir?

Todos los talleres del IB se clasifican en tres categorías:

Talleres de categoría 1 y de introducción*: Se centran en la filosofía del IB y la implementación de los programas. Los talleres de categoría 1 y de introducción incluyen talleres necesarios para el proceso de autorización.

Talleres de categoría 2: En estos se aborda la enseñanza de los cuatro programas educativos del IB.

Talleres de categoría 3: Se recomiendan para todos los educadores/as y coordinadores/as del IB, así como para el equipo directivo o las personas responsables de la toma de decisiones de los colegios en cualquier momento de su trayectoria de aprendizaje durante toda la vida.

* Entre nuestros talleres de introducción se encuentran “Desarrollo del PAI”, “Desarrollo del POP” e “Introducción al Programa del Diploma”.

¿Cómo puedo solicitar un taller?*

Puede enviar la solicitud de un taller mediante nuestro portal específico para solicitantes, al que se accede en Mi Colegio, por medio de Mi IB. Mediante el portal, podrá enviar una solicitud de un solo taller o de múltiples talleres.

Si necesita más ayuda con el proceso de solicitud, consulte nuestra [guía de orientación paso a paso](#).

En el caso de los colegios que organicen eventos de gran envergadura o en los que participe por primera vez un/a representante local, deberá realizarse una llamada de consulta con el coordinador/a de logística de desarrollo profesional o con el responsable adjunto/a de servicios por solicitud antes de que se pueda procesar la solicitud del taller.

Las solicitudes en las que falte información se devolverán a la persona remitente y no podrán aprobarse hasta que se completen. Cuando una solicitud se devuelva, deberá completarse y volver a enviarse antes de la fecha límite correspondiente a la modalidad específica de impartición del taller. (Consulte la sección “¿Con cuánta antelación debo solicitar un taller?”, que se encuentra a continuación).

¿Con cuánta antelación debo solicitar un taller?

Instamos a los colegios a que envíen sus solicitudes de actividades de desarrollo profesional lo antes posible. En el caso de un taller presencial, los colegios deben enviar la solicitud **12 semanas** antes de la fecha deseada de inicio del taller*. En el caso de la modalidad virtual, la solicitud debe enviarse con una antelación de **8 semanas**.

Los talleres en línea se imparten durante sesiones preprogramadas a lo largo del año, y comienzan el primer miércoles de cada mes. Los colegios deben enviar su solicitud de un taller en línea al menos **5 semanas** antes de la fecha deseada de inicio del taller.

*** Además, algunos países presentan estrictos requisitos de visado, dificultades logísticas o problemas de viaje que pueden retrasar o impedir la celebración de eventos presenciales. Los países concretos afectados pueden variar en función de factores como la cobertura del seguro de viaje y las circunstancias regionales.**

¿Cuántos participantes se necesitan para celebrar un taller?

Tanto los talleres de desarrollo profesional para colegios individuales como aquellos para grupos de colegios requieren un mínimo de siete participantes por taller. Para organizar un evento para un grupo de colegios, al menos un/a participante de cada taller debe pertenecer al colegio anfitrión.

Se establece un máximo de 25 participantes por responsable de taller. Por encima de ese número, se podrá sugerir realizar una nueva edición del taller o invitar a otro/a responsable de taller para codirigirlo, según la modalidad de capacitación solicitada.

Si, en los días previos al taller, el número de personas inscritas es inferior al mínimo de siete participantes, el IB podrá considerar la posibilidad de autorizar la celebración del taller, siempre que el colegio solicitante o la entidad anfitriona se comprometa a abonar el costo equivalente a siete participantes.

¿Quiénes asistirán a mi taller?

Responsables de taller

Los talleres presenciales y virtuales los facilita personal educativo que cuenta con la aprobación de la Red de Educadores del IB (IBEN) para impartir talleres. A este personal educativo se le denomina *responsables de taller*.

El equipo de IBEN se ocupa de seleccionar y asignar a las personas responsables de los talleres. El colegio anfitrión puede comunicar sus preferencias respecto de la asignación de responsables de taller para que se tomen en consideración. Si bien el equipo de IBEN tratará de atender esas recomendaciones en la medida de lo posible, su aplicación no está garantizada. Las preferencias deben anotarse en la solicitud original, en la sección de comentarios adicionales*.

*** Tenga en cuenta que se da prioridad a responsables de taller locales para todos los eventos presenciales.**

Representantes locales

Eventos presenciales y virtuales

Se asignará un/a representante local para los eventos presenciales y virtuales que consten de cinco o más talleres. El/la representante local lo asigna automáticamente el equipo de IBEN, y su misión es proporcionar apoyo adicional y supervisión para garantizar la calidad.

Personal del IB

El IB se reserva el derecho a enviar a un/a representante con experiencia para garantizar que el evento se desarrolle de manera satisfactoria y con un alto nivel de calidad.

Facilitadores/as de taller en línea

Los facilitadores/as de taller en línea son profesionales de la educación con experiencia y formación adicional para impartir capacitación en línea. El equipo de desarrollo profesional en línea se encarga de su asignación. Estos facilitadores/as se utilizan únicamente para los talleres en línea.

¿Cuál es el programa de la capacitación?

Presencial

Los talleres presenciales comprenden **15 horas de instrucción** a lo largo de **2 días consecutivos**. A continuación se indica un programa estándar:

Día 1			Día 2		
8.30	10.00	Sesión 1	8.30	10.00	Sesión 6
10.00	10.15	Pausa para café	10.00	10.15	Pausa para café
10.15	11.45	Sesión 2	10.15	11.45	Sesión 7
11.45	12.45	Almuerzo	11.45	12.45	Almuerzo
12.45	14.15	Sesión 3	12.45	14.15	Sesión 8
14.15	14.30	Pausa para café	14.15	14.30	Pausa para café
14.30	16.00	Sesión 4	14.30	16.00	Sesión 9
16.00	16.15	Pausa para café	16.00	16.15	Pausa para café
16.15	17.45	Sesión 5	16.15	17.45	Sesión 10

Los talleres “Desarrollo del PAI” y “Desarrollo del POP” se ofrecen con un programa reducido de **seis horas de instrucción** a lo largo de **un día**.

Virtual

Los talleres virtuales comprenden **12 horas de instrucción** a lo largo de **2 días consecutivos**, con una **tarea adicional de aprendizaje independiente** que comprende 3 horas de trabajo asincrónico.**

Día 1			Día 2		
8.30	10.00	Sesión 1	8.30	10.00	Sesión 5
10.00	10.15	Pausa para café	10.00	10.15	Pausa para café
10.15	11.45	Sesión 2	10.15	11.45	Sesión 6
11.45	12.45	Almuerzo	11.45	12.45	Almuerzo
12.45	14.15	Sesión 3	12.45	14.15	Sesión 7
14.15	14.30	Pausa para café	14.15	14.30	Pausa para café
14.30	16.00	Sesión 4	14.30	16.00	Sesión 8

** La persona responsable del taller asignará la tarea de aprendizaje independiente para cubrir las tres horas de trabajo asincrónico requeridas entre el día 1 y el día 2.

Cualquier modificación del programa estándar deberá contar con la aprobación previa del IB y deberá estar acorde con los requisitos mencionados. Los cambios en el programa del taller también están sujetos a la aprobación por parte de la persona responsable del taller designada.

En línea

Los talleres en línea constan de un módulo por semana de aprendizaje principalmente asincrónico; son en total **cuatro módulos a lo largo de cuatro semanas**. Se espera que las personas participantes les dediquen al menos cuatro horas semanales para completar las actividades de aprendizaje pertinentes.

¿Cómo inscribo a las personas que van a participar?

Una vez que el IB haya procesado su solicitud, la persona de contacto que se le asigne le enviará un enlace para realizar la inscripción. En el mensaje de correo electrónico de confirmación encontrará más instrucciones sobre cómo modificar los datos de inscripción o hacer sustituciones.

Consulte nuestra [guía paso a paso](#) sobre cómo inscribir a las personas que van a participar en el evento.

Se espera que los colegios completen todas las inscripciones para la fecha límite establecida, **22 días antes** del inicio del taller. Si se requiere hacer cambios después de concluido el plazo de inscripción, envíe un correo electrónico a su contacto del equipo de desarrollo profesional del IB. Se debe tener en cuenta que quienes no se hayan registrado en el plazo establecido no tendrán garantizada la posibilidad de inscribirse de manera tardía.

¿Cuáles son los requisitos para completar los talleres?

Talleres presenciales y virtuales

A fin de cumplir con los requisitos para completar los talleres, las personas participantes deben asistir a todas las sesiones de su taller, y la asistencia debe confirmarse mediante las listas enviadas al IB después del evento.

En línea

Se espera que las personas participantes se conecten al menos tres veces por semana y dediquen al menos cuatro horas semanales a completar las actividades de aprendizaje. Además, para obtener el certificado, deben completar todas las tareas pertinentes.

Para obtener más información, consulte todos los requisitos para realizar talleres en las páginas de desarrollo profesional del sitio web del IB.

¿Cuáles son los costos?

En la siguiente tabla presentamos la información comparativa del costo por persona de nuestras modalidades de capacitación:

Programa estándar	Talleres presenciales por solicitud	Talleres virtuales por solicitud	Talleres en línea por solicitud	
EUR	EUR 279	EUR 250	EUR 230	
GBP	GBP 255	GBP 210	GBP 200	
CHF	CHF 305	CHF 270	CHF 250	

Programa de un día y de una semana (solo para talleres en línea por solicitud)	Talleres presenciales por solicitud (de 7 a 50 participantes)**	Talleres presenciales por solicitud (más de 50 participantes)**	Talleres virtuales y talleres en línea por solicitud (de 7 a 50 participantes)**	Talleres virtuales y talleres en línea por solicitud (más de 51 participantes)**
EUR	EUR 89	EUR 69	EUR 65	EUR 50
GBP	GBP 80	GBP 65	GBP 55	GBP 45
CHF	CHF 95	CHF 75	CHF 70	CHF 55

**** Solo para los talleres de introducción “Desarrollo del PAI” y “Desarrollo del POP”.**

Para el taller “Desarrollo del PAI” en la opción de dos días, el costo por persona es el doble que el del formato de un día para cada modalidad de impartición.

Costos que cubre el IB en los talleres presenciales por solicitud

- Gastos de los viajes internacionales de los/as responsables de taller y representantes locales, incluidas las tasas de visados
- Alojamiento de los/as responsables de taller y representantes locales
- Honorarios de los/as responsables de taller y representantes locales
- Gastos en los que incurran los/as responsables de taller y representantes locales fuera del horario del taller

Costos que cubre la entidad anfitriona en los talleres presenciales por solicitud

- Provisión de comidas y bebidas durante todo el evento (pausas de café y almuerzo para todas las personas inscritas, responsables de taller y representantes locales)
- Provisión de artículos de papelería, carteles para la señalización del evento, tarjetas de identificación y otros materiales para el taller
- Servicio local de impresión o fotocopiado —en cantidad limitada— para responsables de taller y representantes locales
- Transporte local (organizar y cubrir los gastos del transporte local entre el punto de llegada, el hotel y el colegio) para responsables de taller y representantes locales

***Eventos para grupos de colegios:** Los colegios o las entidades anfitrionas deben obtener la autorización del IB antes de cobrar a los colegios participantes cualquier tasa adicional destinada a cubrir costos logísticos. Las tasas adicionales deben reflejar los costos reales y razonables de la organización del evento y no pueden utilizarse para generar excedentes de ingresos ni para subvencionar otras actividades organizativas.

El costo de otros elementos de incentivo para el evento, tales como comidas adicionales, transporte para participantes, material promocional, etc., no puede trasladarse a las personas participantes como un

requisito previo para asistir al taller. La totalidad de estos costos los debe cubrir la entidad anfitriona, o bien deben estar sujetos a pago voluntario.

Debe indicarse con claridad que las tasas adicionales las establece la entidad anfitriona, y no el IB. Las asociaciones o grupos de colegios no podrán cobrar precios diferentes a los colegios participantes según su condición de miembros.

Incumplir el pago del importe acordado y aprobado, o no solicitar la autorización del IB antes de cobrar cualquier tasa adicional a los colegios participantes, puede dar lugar a la cancelación del taller.

¿Cuál es el proceso de facturación?

Los Colegios del Mundo del IB, los colegios solicitantes y los colegios interesados con acceso a Mi Colegio recibirán una factura final durante las dos semanas siguientes a la finalización del evento. Todas las facturas se deberán pagar durante los 30 días posteriores a su recepción.

Los colegios que cuenten con un acuerdo vigente que incluya un descuento en la tasa de inscripción deberán indicarlo en la solicitud original del taller, en el espacio reservado para comentarios adicionales. Si no se incluye esta información en el momento de realizar la solicitud, es posible que el IB no pueda aplicar el descuento con carácter retroactivo.

Se puede optar por el pago por adelantado, que se facturará antes del inicio del taller, pero debe indicarse en la solicitud original. De no hacerlo, los procesos de facturación podrían retrasarse.

Política de cancelaciones y cambios de fecha

Los talleres cuya cancelación o cambio de fecha se solicite 60 días o menos antes de la fecha de inicio del evento estarán sujetos al pago de los costos de viaje y alojamiento en los que ya haya incurrido el IB.

Los talleres cuya cancelación o cambio de fecha se solicite 8 días o menos antes de la fecha de inicio del evento estarán sujetos al pago de la totalidad de los honorarios del/de la responsable de taller, además de los costos de viaje y alojamiento en los que ya se haya incurrido.

Si el colegio o el grupo de colegios no alcanza el número requerido de inscripciones de participantes para la fecha límite, fijada en 22 días antes del taller, este se cancelará, y el colegio o el grupo de colegios se hará cargo de todos los costos en los que ya haya incurrido el IB. Los costos finales dependerán de las circunstancias de la cancelación.

Sabemos que una gran cantidad de participantes deben viajar para asistir a los talleres del IB. El IB espera que las personas inscritas hagan todo lo razonablemente posible para asistir a los talleres a los cuales se inscribieron. Tenga en cuenta que, si el taller se lleva a cabo, no se realizarán reembolsos ni se otorgarán notas de crédito por problemas de transporte. Se anima a las personas participantes a contratar un seguro de viaje para su protección en caso de pérdidas que puedan ser ocasionadas por enfermedades o situaciones repentinas e inesperadas.

El IB se reserva el derecho de cancelar un taller por circunstancias imprevistas. Haremos todo lo posible por notificar a los/as participantes lo antes posible sobre cualquier cambio en la inscripción.

Tenga en cuenta que el IB no reembolsará los gastos de viaje de los/as participantes.

¿Qué más debo tener en cuenta?

Pedimos que los colegios tengan la suficiente motivación y organización para actuar como anfitriones o participar en oportunidades de desarrollo profesional antes de enviar una solicitud.

Además, antes de enviar la solicitud, lea los términos y condiciones globales para las actividades de desarrollo profesional del IB, como también los términos y condiciones correspondientes a su región.

¿Qué puedo hacer si tengo alguna pregunta?

Si tiene alguna pregunta, visite las páginas sobre desarrollo profesional del [sitio web del IB](#); allí encontrará información sobre todas nuestras ofertas de desarrollo profesional, junto con preguntas frecuentes y ayuda para presentar una solicitud. En el mismo sitio encontrará información sobre cómo enviar una consulta.